

NOTA DNCP/DNC/N° 32868/2017.

Asunción, 12 de Diciembre de 2017.

Señora:
Eddie Estela Gutierrez
Responsable
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande
Presente:

REF.: EXP. N° 340781 (06/12/17) -
CONTRATACION DIRECTA PARA
SERVICIOS DE INFORMACION
CONFIDENCIAL" - ID N° 327291

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP N° 15/17, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSION.

1. Solicitamos a la convocante remitir la constancia ad referendum con las rubricas del área o departamento que corresponda, en atención a que el documento remitido no consta de firmas.

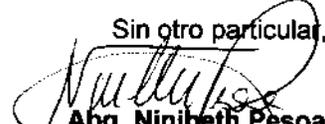
OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. Recordamos a la convocante la vigencia de la Circular N°25/17 la cual establece que LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR LAS ENTIDADES EN EL MARCO DE LA DIFUSION DE SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SERÁN DE CARÁCTER PÚBLICO, recomendamos remitir nuevamente con la carta de invitación de forma íntegra las documentaciones de inicio de llamado.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.


Abg. Ninibeth Pesoa
Dpto. de Contratación Directa


Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control


Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/NP.